



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ACUSE

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/552/2024

Chilpancingo Gro., a 04 de Noviembre del 2024

DRA. JESSY SOLCHAGA ROSAS
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
P R E S E N T E

RECEBIDO
7 NOV 2024
TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CHILPANCINGO DEL ESTADO DE GUERRERO
Fracción XIX
A-11:20/24

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Nombre del solicitante: EDER OLIVA

Cargo: CIUDADANO

No. De Folio: 120207024000589

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 12 de noviembre del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. TERESA ALARCON FLORES

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000589
Fecha de Solicitud: 31/10/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: Eder
Apellido: Oliva
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

Hola,

Solicito información sobre cuántas personas fueron atendidas y/o beneficiadas en el estado de Guerrero mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Descripción clara de la información solicitada: Muchas gracias

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 04/11/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBS. DE PREV. Y CONT. DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DEPTO. DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

OFICIO NO. SSA/SPYCE/DSS/SAM/DSPNA/455/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud

Chilpancingo, Gro., a 08 de noviembre del 2024
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

LIC. TERESA ALARCÓN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Con el objeto de dar cumplimiento del artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagra el derecho de petición, así como el Artículo 19 punto 1, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En este contexto y dando respuesta a la solicitud girada por su área a través de oficio número SSA/UT/552/2024, de fecha 04 de noviembre del presente año, referente al folio de solicitud:120207024000589, mediante el cual solicita se proporcione información sobre cuantas personas fueron atendidas y/o beneficiadas en el Estado de Guerrero mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para los años 2020,2021, 2022 y 2023.

Por lo que respecta a la solicitud antes mencionados, me permito informar lo siguiente:

| AÑO | NÚMERO DE CONSULTAS GENERALES EN EL ESTADO |
|------|--|
| 2020 | 960,415 |
| 2021 | 930,658 |
| 2022 | 1,462,955 |
| 2023 | 1,721,862 |

ATENTAMENTE

**La Subsecretaria de Prevención
Control de Enfermedades**


MSP. Jessy Solchaga Rosas


TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027
SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN
CONTROL DE ENFERMEDADES
CHILPANCINGO, GRO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 11/11/24

HORA: 2:10 hrs.

Ccp. Dra. Aidé Ibarra Castro.- Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.
Ccp. Dra. Alondra García Carbajal. - Directora de Servicios de Salud. - Para conocimiento.
Ccp. Dra. Nancy Karina Martínez Osorio. - subdirectora de Atención Médica. - Para conocimiento.
Ccp. Minutario.

AGC*NKMO*JFE/CSE

Av. Ruffo Figueroa No. 6, Col. Burocratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Teléfonos: 747 49 43 100 Ext.1215 E-mail: primerniveldeatenciongro@gmail.com

Dra. Alandra / Dra. Inos

Dra. Alandra Segura



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

RECIBIDO
04 NOV 2024

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

RECIBE: *Osela* HORA: 11:30am

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/552/2024

Chilpancingo Gro., 04 de Noviembre del 2024

DRA. JESSY SOLCHAGA ROSAS
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
PRESENTE

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

RECIBIDO
04 NOV 2024
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CHILPANCINGO GRO.
Fracción XIX
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Ter Nivel
RECIBE

11/10/24

Nombre del solicitante: EDER OLIVA

Cargo: CIUDADANO

No. De Folio: 120207024000589

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 12 de noviembre del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. TERESA ALARCÓN FLORES

D.S.S
04/11/24
11:23am

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000589
Fecha de Solicitud: 31/10/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: Eder
Apellido: Oliva
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

Hola,

Solicito información sobre cuántas personas fueron atendidas y/o beneficiadas en el estado de Guerrero mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Descripción clara de la información solicitada: Muchas gracias

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 04/11/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.